NOTA ADM. N° 485/2017

San Pedro, 28 de septiembre de 2017.-

SEÑOR

ABOG. SANTIAGO JURE DOMANISCKY

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

P R E S E N T E:

LA ADMINISTRADORA INTERINA DE LA CIRCUNSRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO, LIC. RUTH DELIANA GARBINI GARRIGOZA, se dirige a Usted a objeto de informar que la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO, no requerirá la autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para el presente llamado, teniendo en cuenta que los bienes que se pretende adquirir son de gran circulación en todas las empresas dedicadas al ramo y sería un factor limitante para la presentación de las ofertas por parte de los potenciales oferentes.----------

Sin otro particular se despide de Usted atentamente.----------

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de San Pedro
OFICINA ADMINISTRATIVA

Lic. Ruth Deliana Garbini
ADMINISTRADORA
C.J. San Pedro